

ADQUISICION DE GENERADOR DE 400KVA

Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: Mantenimiento

MAYO 2026

Especificaciones técnicas del GENERADOR DE ENERGIA a adquirir, con traslado, instalación, puesta en marcha y control.

En el presente elaborado se detallarán las características mínimas necesarias que el oferente deberá tener en cuenta para ofertar el equipo, instalación, puesta en servicio y aseguramiento funcional del generador de energía según detalles técnicos indicados en el punto 4.0.

Índice:

1.0 - Objeto

2.0 - Conformación del servicio

3.0 - Alcance

4.0 - Características del servicio

5.0 - Suministro, instalación y puesta en servicio

6.0 - Inspecciones

7.0 - Garantías

8.0 - Visitas a obra

9.0 - Presentación de la oferta

10.0 - Plazos de ejecución

11.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el equipo y suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, calidad de los equipos, instalaciones, y servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y rutinario, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende la provisión, instalación, sincronización con el equipo existente, puesta en servicio, aseguramiento funcional y servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo por el período de 2 (dos) años, de un generador de energía marca HIMOINSA HFW-400 T5 (ficha técnica adjunta).

El mismo deberá ser compatible para trabajar en paralelo con un generador de la misma marca.

Actualmente, para abastecer las terminales el aeropuerto cuenta con un generador HIMOINSA de 400 kVA, de similares características al solicitado. Cabe destacar que, para lograr una correcta sincronización y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema, resulta excluyente que ambos generadores posean iguales características de motor, sistema electrónico y lógica de control, que sólo lo obtiene un equipo de la misma marca y modelo, dado a que cada marca posee sus características y programaciones particulares. En virtud de ello, el equipo a adquirir debe ser idéntico al actualmente instalado.

3.0 – Alcance

La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme del servicio.

4.0– Características del bien:

- 4.1) Provisión en carácter de venta de un generador de energía, tensión 3 x 220/380 V Frecuencia 50 HZ, Potencia Stand by 400 kVA.
- 4.2) Deberá ser cabinado con sistema de insonorización, equipado con motor diesel 4 tiempos marca FPT-IVECO.
- 4.3) Deberá estar equipado con un controlador InteliGen 500 G2 (ficha técnica adjunta) diseñado para aplicaciones de paralelismo, arranque y sincronización automática de grupos electrógenos, medición de valores RMS reales de alta precisión para voltajes y corriente y registro detallado de hasta 500 eventos.
- 4.4) Deberá contar con precalentador de agua para mantener el motor a temperatura de funcionamiento
- 4.5) El proveedor deberá hacerse cargo del traslado e instalación del mismo en el lugar asignado por el AIR.
- 4.6) El proveedor deberá contar con un servicio de mantenimiento, quienes estarán a cargo de los services correspondientes durante el período de 2 (dos) años. En caso de desperfecto, en cualquier horario, brindar una solución en un tiempo perentorio de 2 (dos) horas.

5.0– Suministro, instalación y puesta en servicio

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Instalación en el lugar establecido, puesta en servicio, aseguramiento funcional y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo durante el período de 2 (dos) años del equipo de un generador de energía.
- Fijar un modo de comunicación genuino y sin interrupciones durante las 24 horas del día y durante la duración de la garantía. Para ellos deberá ofrecer 2 (dos) teléfonos de guardia que garanticen la atención 24/7 de reclamos.
- Contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por la marca.
- Presentarse en el AIR en un plazo, no mayor a 2 (dos) horas, con el fin de resolver y dar soporte a cualquier, evento, problema o falla que se pueda suscitar en las instalación o sistema.
- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo.
- La provisión de todas las herramientas, materiales, insumos necesarios, fletes y medios de elevación y descarga.
- La provisión de mano de obra, traslado de personal y comida.
- Los materiales o equipos a instalar deberán estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cálculos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.
- El Suministro de todos los Elementos de Seguridad e Higiene que sean necesarios a criterio de la dirección de obra para la ejecución de la misma sin riesgo alguno para el personal y la operación.

6.0 – Inspecciones

El AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO realizará la inspección mediante su representante técnico, quién tendrá la facultad de indicar cambios y modificaciones en obras ya hechas si las mismas no cumplen con lo especificado o no se encuentran realizadas de forma satisfactoria a la percepción del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobación de la propuesta técnica presentada por El Proveedor.
- b) Aprobación de tipos de materiales y equipos a proveer por El Proveedor.
- c) Supervisar la calidad de los trabajos, materiales y servicios.
- d) Control y aprobación de las certificaciones.

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando los siguientes puntos principales: concordancia con planos/documentos y especificaciones en cantidad y calidad, inspección ocular.

7.0 – Garantías

Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de un año, proveyendo en caso de rotura o daño permanente una unidad de similares características dentro de las 24 horas.

8.0 – Visita a obra

Antes de presentar la propuesta comercial, El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita obligatoria al sector en compañía del funcionario designado a tal efecto por el AEROPUERTO

INTERNACIONAL ROSARIO. Los horarios estipulados para la visita serán de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 Hs.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas propuestas que contengan:

- Identificación comercial de materiales y componentes de la provisión.
- Folletería, manuales y/o información técnica de la provisión a suministrar.
- Datos técnicos de la instalación y equipos.
- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados del proyecto en sus diferentes fases, adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio.
- Condiciones de garantía del equipo.
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

Serán responsabilidades del proveedor:

- Gastos de mano de obra, materiales, herramientas, medios de elevación, transporte y fletes, estadía y comidas de su personal durante todas las etapas del proyecto, inclusive durante el período de garantía.

10.0 – Plazos de ejecución

Se deberá informar el mejor plazo disponible para la provisión e instalación luego de la adjudicación, el cual no debe ser superior a 30 días.

11.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Realizar los bloqueos eléctricos correspondientes a la tarea, con un responsable técnico de Mantenimiento del AIR
- En caso necesario, acopiar las herramientas y materiales de trabajo en un lugar seguro a determinar por la dirección de obras del AIR.

- Ser el único responsable de la disposición final de los residuos generados en la obra. En caso que se generen residuos peligrosos el contratista deberá traer un manifiesto sobre la disposición final adecuada.
 - En caso que la provisión e instalación conlleven más de 5 días de tareas dentro del predio del Aeropuerto, deberán tramitar las credenciales correspondientes con PSA, y asumir el costo correspondiente.
 - En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar, como mínimo, con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.
-

Se adjunta:

- Especificaciones técnicas del generados HIMOINSA HFW-400 T5.
- Especificaciones técnicas del controlador InteliGen 500 G2.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

